



Ciente. Lartirigoyen y Cía. S.A.

Ubicación. Partido General Villegas – Pcia. de Buenos Aires

Fecha. 9 de septiembre de 2025

Informe. AAR 001-25 VO

Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta Expediente N° 4054-6981/07



	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

ÍNDICE

1 RESUMEN EJECUTIVO	4
2 PROFESIONAL HABILITADO.....	5
3 DATOS DEL PROPONENTE.....	6
3.1 NOMBRE DE LA EMPRESA	6
3.2 DOMICILIO Y TELÉFONOS DE LA JURISDICCIÓN	6
3.3 ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA.....	6
4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	7
4.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	7
4.2 PROCESO PRODUCTIVO.....	9
4.3 ALMACENAMIENTO DE FERTILIZANTES	15
4.4 EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD	15
4.5 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE.....	16
4.6 USO DE AGROQUÍMICOS	17
4.7 ESTACIONALIDAD DE LA ACTIVIDAD Y TIPO DE GRANOS	17
4.8 CONTROL DE VECTORES	17
4.9 GESTIÓN DE RESIDUOS.....	18
4.10 EFLUENTES GASEOSOS.....	18
4.11 RIESGOS LABORALES DE LA ACTIVIDAD	18
5 REQUISITOS MÍNIMOS DE FUNCIONAMIENTO	20
5.1 PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES.....	20
5.2 SECADORA DE GRANOS	20
5.3 SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y TRANSPORTE DE GRANOS	20
5.4 ZONA DE CARGA/DESCARGA DE GRANOS.....	21
5.5 LIMPIEZA DE POLVO EN LAS INSTALACIONES	22
5.6 MANIPULACIÓN DE AGROQUÍMICOS.....	22
5.7 RUIDOS	22

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-25 VO
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

5.8 EMISIONES GASEOSAS	22
6 IMPACTOS AMBIENTALES	23
6.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS	24
7 CONDICIONAMIENTOS	29
8 SEGUIMIENTO AMBIENTAL	30
9 MARCO LEGAL	31
9.1 LEYES NACIONALES	31
9.2 LEYES PROVINCIALES	33
 ANEXO 1 – CONTRATO DE LOCACIÓN	
ANEXO 2 – HOJAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS	
ANEXO 3 – CERTIFICADOS DE CONTROL DE VECTORES	
ANEXO 4 – PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	
ANEXO 5 – INFORMES DE MONITOREO AMBIENTAL	
ANEXO 6 – PLAN DE EMERGENCIA	
ANEXO 7 – ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO	
ANEXO 8 – MEDICIÓN PUESTA A TIERRA	
ANEXO 9 – PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL	
ANEXO 10 – CERTIFICADOS CAT	

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

1 RESUMEN EJECUTIVO

Se presenta la siguiente **Auditoría Ambiental de Renovación (AAA)** de acuerdo con lo establecido en la Ley Provincial N° 12.605 y su Decreto Reglamentario N° 96/07, de las instalaciones de la firma **Lartirigoyen y Cía. S.A.** ubicada en la localidad de Estación Volta, Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, en las coordenadas geográficas 34°53'19.05"S; 62°38'5.73"O.

La actividad principal desarrollada por la empresa es el acopio y acondicionamiento de granos.

El presente trabajo analizará cada una de las acciones/actividades de la planta a los efectos de definir y evaluar los posibles impactos ambientales provocados por cada una de ellas.

La metodología utilizada para el abordaje de esta **Auditoría Ambiental de Renovación** inicia con la caracterización del entorno en el cual se desarrollan las operaciones de la planta mediante el relevamiento de campo y la recopilación de datos técnicos. Los datos técnicos fueron suministrados por la firma **Lartirigoyen y Cía. S.A.**

En gabinete se procedió a identificar los impactos que produce cada acción sobre cada factor del medio, determinando el grado en que los mismos son afectados.

La presente AAR permitirá a la Empresa contar con una herramienta útil para la toma de decisiones con el objetivo de colaborar en la mejora continua de la Calidad de Vida del entorno en el que desarrolla sus actividades.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

2 PROFESIONAL HABILITADO

La presente Auditoría fue realizada por la Licenciada en Ciencias Biológicas María Laura Muñoz Cadenas (Registro Único de Profesionales del Ambiente de OPDS N° RUP - 000436), quien lideró al equipo de profesionales de Scudelati & Asociados S.A. que actuaron y/o colaboraron con el desarrollo de la presente.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-25 VO
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

3 DATOS DEL PROPONENTE

3.1 NOMBRE DE LA EMPRESA

Razón Social. Lartirigoyen y Cía. S.A.

CUIT. 30-61398599-5

Representante Legal. Elbio Agustín Pereyra

DNI. 24.266.656

3.2 DOMICILIO Y TELÉFONOS DE LA JURISDICCIÓN

Domicilio Legal. Falucho 792 Piso 2, Santa Rosa, La Pampa

Domicilio Real. Leandro N. Alem N° S/N, Santa Rosa, La Pampa

Domicilio Constituido en Santa Rosa. Falucho 792. Piso 2, Santa Rosa, La Pampa.

Teléfono. 02954 271489

Email. josefinadelcarril@lartirigoyen.com

3.3 ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA

La actividad de Lartirigoyen y Cía. S.A. es la venta y comercialización de agroquímicos, cereal, fertilizantes y derivados del sector Agropecuario.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

4.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La actividad principal desarrollada por la empresa es el acopio y acondicionamiento de granos.

4.1.1 CARACTERÍSTICAS

Superficie.

Total del predio de la Planta **25.740 m²**

Total de superficie cubierta **600 m²**

Capacidad de Acopio. La Planta posee una capacidad de acopio de 1.700 toneladas, distribuidas en 2 silos de 800 toneladas y 2 silos de 50 toneladas.

Personal Empleado. La planta cuenta con un total de 6 empleados permanentes.

Infraestructura de servicios. Dentro de la planta el servicio de electricidad es provisto por la empresa Cooperativa eléctrica Amegino Ltda.

Datos catastrales del predio

Zona Rural, Partido 50, Circunscripción IX. El predio donde se encuentra la Planta es alquilado por la empresa Ferroexpreso Pampeano S.A.C., el contrato tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de inicio del mismo el 1 marzo de 2025, por lo que vence el 29 de febrero de 2028 (ver Anexo 1).

4.1.2 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DE LA EMPRESA

A la planta se puede acceder transitando por la Ruta Provincial N° 66, la misma se encuentra ubicada a unos 15,5 km en dirección oeste del centro de la localidad de Florentino Ameghino.

A continuación, en la imagen satelital se observa el establecimiento de la Empresa respecto a su ubicación con la localidad de Florentino Ameghino.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta		
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar	

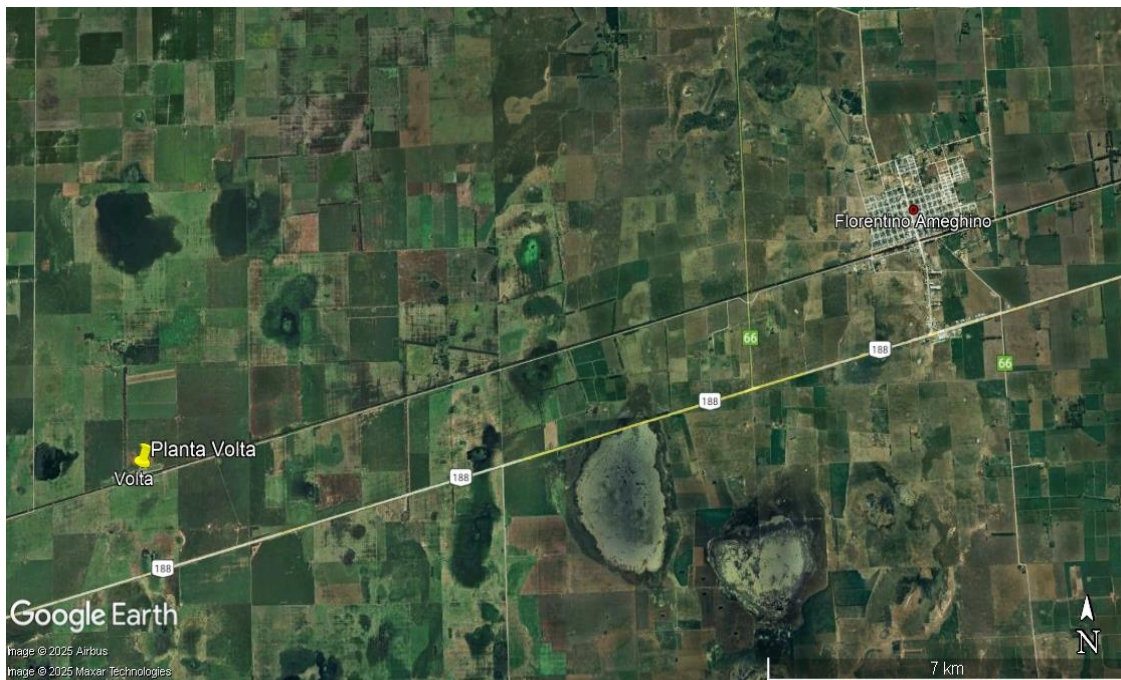


Imagen 1. Vista satelital de la planta respecto a la localidad de Florentino Ameghino.

La planta se ubica en una **zona rural** fuera del ejido urbano de la localidad. En su entorno se observa la presencia de viviendas y parcelas con producción agrícola hacia el norte y sur de la planta.

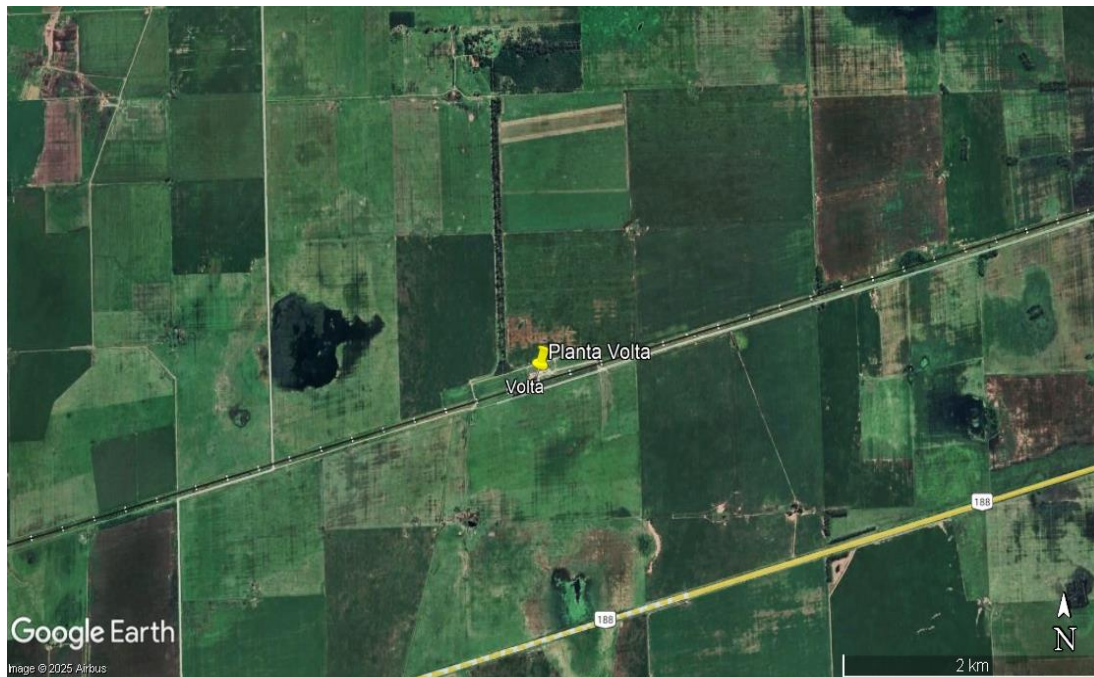


Imagen 2. Vista del entorno de la Planta.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

4.2 PROCESO PRODUCTIVO

Ingreso a Planta. La entrada de los camiones con granos se realiza por el actual ingreso de la Planta por el sector suroeste.



Imagen 3. Entrada y salida a la planta.

Pesada y Control de Calidad. Los camiones son conducidos a la balanza donde se le controla el peso bruto, y se realizan los trámites administrativos relacionadas con la posterior descarga del camión.

Luego de pasar por la balanza se efectúa el calado de granos. La operación consiste en extraer una muestra de la mercadería y analizarla para evaluar si es apta para ser almacenada en los silos de la Empresa, teniendo en cuenta el grado de humedad y otros parámetros de calidad que afectarían su valor comercial.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta		
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A. Autor. Scudelati & Asociados S.A.		AAR 001-25 VO www.scudelati.com.ar	



Imagen 4. Balanza.

Estacionamiento en Playa de Camiones. Una vez realizado el control de calidad y peso, los camiones se estacionarán en la Playa de Camiones donde aguardan el llamado a descargar en silos. Además, la planta cuenta con una playa de estacionamiento de menores dimensiones en el interior de la planta, exclusiva para automóviles particulares.



Imagen 5. Sector de estacionamiento para camiones.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	



Imagen 6. Playa de estacionamiento para vehículos livianos.

Descarga de Granos. La descarga de granos se realiza en la rejilla ubicada sobre las tolvas en el área destinada a tal fin por medio de un volquete. Se observaron 2 áreas de descarga de camiones, ambas se encuentran totalmente confinadas por portones.

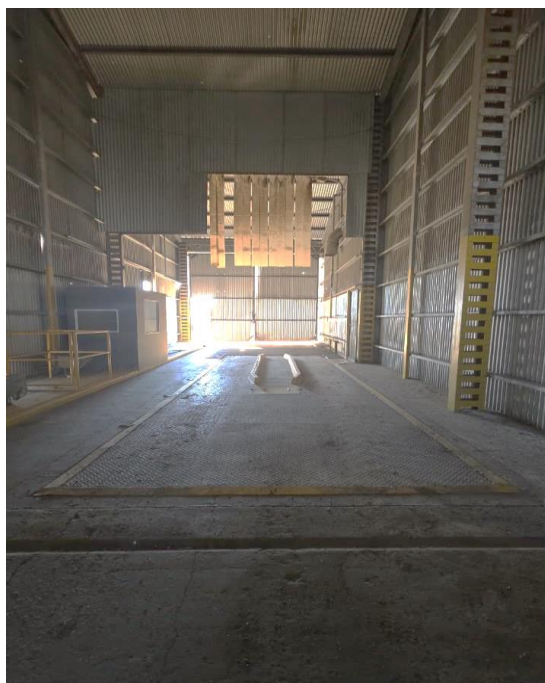


Imagen 7. Área de descarga de camiones 1.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

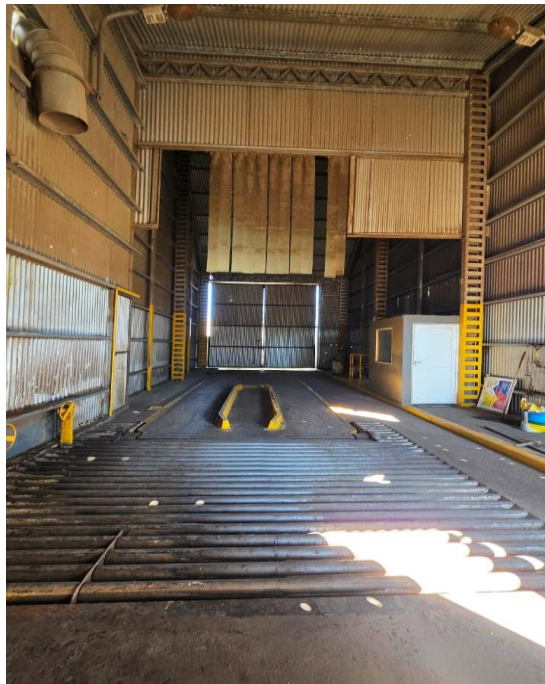


Imagen 8. Área de descarga de camiones 2.

Almacenamiento. Producida la descarga de la mercadería en la tolva, esta es elevada por la noria y de aquí se distribuye a los silos. Terminada la descarga, el camión regresa a la balanza para pesar nuevamente y completar los trámites administrativos. La Planta posee un total de dos (2) norias. Las mismas están equipadas con sistemas de captación de polvo. Los silos tienen aireadores que permitan airear los granos, estabilizando la temperatura y evitando así riesgos de explosión con potenciales daños a las personas y la propiedad. Estos aireadores no poseen silenciadores. Durante el almacenamiento la temperatura es controlada en forma automática.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A. Autor. Scudelati & Asociados S.A.	AAR 001-25 VO www.scudelati.com.ar	



Imagen 9. Silos de almacenamiento.

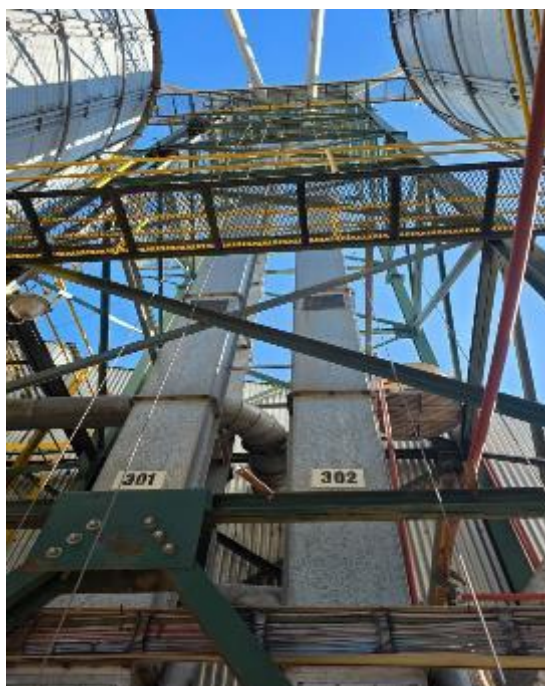


Imagen 10. Vista de norias.

Secado. La planta no posee secadora de cereal, por lo que solo recibe cereales aptos para su almacenamiento directo.

Carga de Granos. El retiro de granos de la Planta se realiza por medio de camiones y vagones. La carga de los camiones se realiza en la misma área de descarga (ver imágenes 5 y 6). Los camiones ingresan a la balanza para el control de peso vacío. Luego se dirigen a la zona de carga (totalmente confinada) donde mediante el uso de roscas

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

extractoras y norias se retira la mercadería de los silos y esta es colocada en los vehículos de transporte. Una vez cargados, se los vuelve a pesar en el mismo lugar y así se establece por diferencia de pesadas la cantidad neta de granos que se retira. Con el proceso de pesado se inicia el trámite administrativo y retiro de la carta de porte. Conforme a lo auditado se observó que el sector de carga/descarga de camiones no posee sistema de captación de polvo.

Para la carga a vagones el cereal es transportado por medio mecánico y depositado en un silo pulmón que tiene tres bocas, una vez lleno este silo comienza la carga a vagón. Se observa que el sector de carga a vagón no cuenta con confinamiento.

Una vez finalizada la carga, se toma el peso bruto y es retirado para ingresar al siguiente vagón.



Imagen 11. Sector de carga de vagones.

Salida de Planta. La salida de los camiones se realiza por el mismo sector de ingreso a la Planta.

4.3 ALMACENAMIENTO DE FERTILIZANTES

Según lo informado por la Empresa y lo relevado en las instalaciones, la planta cuenta con tres silos de almacenaje de fertilizantes sólido de 90 toneladas cada uno.



Imagen 12. Silos de fertilizante sólido.

4.4 EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

A continuación, se detalla la maquinaria asociada a la actividad desarrollada por Lartirigoyen y Cía. S.A. planta Volta.

Equipo	Cantidad
Sinfín	3
Norias	2
Redler	3
Aireadores	4
Cintas transportadoras	1
Tractores	1
Captación de polvo en descarga	1

Tabla 1. Equipamiento y maquinaria.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta		
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A. Autor. Scudelati & Asociados S.A.		AAR 001-25 VO www.scudelati.com.ar	



Imagen 13. Aireadores.

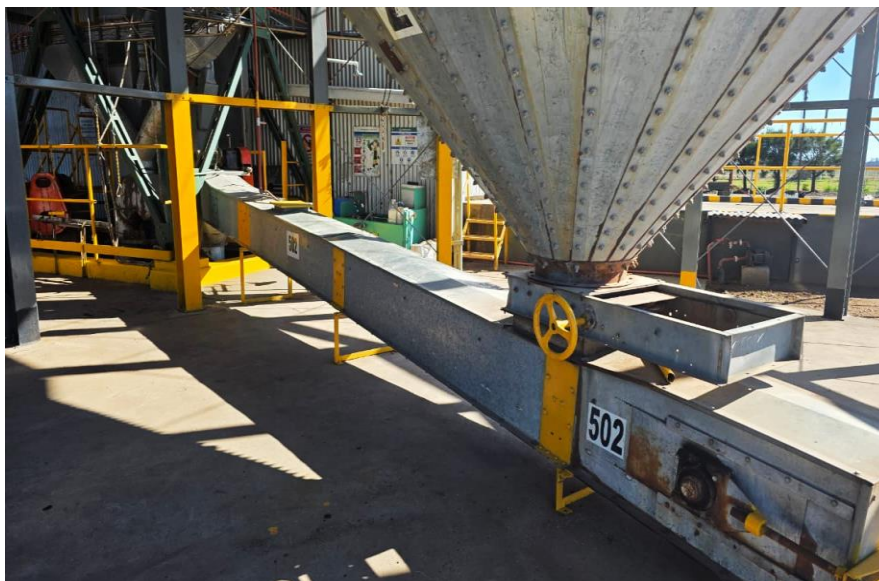


Imagen 14. Redlers.

4.5 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

La planta no posee almacenamiento de combustible.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

4.6 USO DE AGROQUÍMICOS

Según lo informado por la Empresa sólo se emplea agroquímicos para el control de malezas en el predio de la planta y de insectos en los granos que ingresan a planta previo a su almacenamiento. Los productos utilizados son los autorizados por SENASA, los cuales son aplicados por personal de la Empresa. Según lo informado en la auditoría los productos empleados son **OXIBIOL y ACTELLIC**, de los cuales la empresa mantiene almacenados aproximadamente 20 litros de cada uno.

4.7 ESTACIONALIDAD DE LA ACTIVIDAD Y TIPO DE GRANOS

En relación a la estacionalidad los períodos de actividad de la Planta dependen de:

- (i) los cultivos sembrados y acopiados en la región de influencia de la planta;
- (ii) la ampliación de la capacidad de acopio utilizando silos bolsas;
- (iii) de las decisiones comerciales de venta que incluyen la presencia de barcos, precios internacionales favorables, disponibilidad de camiones, etc.

Dado que la firma, cuenta con una amplia red de sucursales en la provincia de Buenos Aires, el segundo punto expresado antes también se ve influenciado por acciones de logística. Estas acciones implican a plantas localizadas en distintos puntos que en diferentes momentos del año realizan tareas de carga de granos sin encontrarse en ningún momento totalmente llenas o totalmente vacías, situación que indicaría una estacionalidad marcada (y la actividad nula) propia de empresas que cuentan de 1 a 3 plantas de acopio (aproximadamente).

Debido a que la actividad ha evolucionado bajo esta modalidad en los últimos años se declara que **los períodos de actividad se desarrollan durante los 12 meses del año.**

4.8 CONTROL DE VECTORES

Lartirigoyen y Cía. S.A. cuenta con una empresa terciarizada “**GB Control de Plagas de Gonzalo Ernesto Beltran**” (se adjunta habilitación en Anexo 3), que se ocupa del control de vectores, el control se realiza con frecuencia mensual. Se adjunta a la presente los certificados de control de los meses de junio y julio de 2025 (Anexo 3).

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

4.9 GESTIÓN DE RESIDUOS

Según lo informado por la Empresa, la Planta actualmente cuenta con un Plan para el Manejo de Residuos (se adjunta en el Anexo 4). Durante la auditoría se pudo observar que las instalaciones cuentan con un recinto para el almacenamiento de residuos especiales.



Imagen 15. Depósito de residuos especiales.

4.10 EFLUENTES GASEOSOS

Las emisiones se encuentran relacionadas con material particulado proveniente de la circulación de los vehículos pesados en el entorno del predio, como así también por la carga y descarga de granos. En planta se realizan monitoreos de calidad de aire (PMS y PM₁₀) anualmente, conforme a lo establecido por la legislación vigente. Además, la Empresa cuenta con Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA) bajo el expediente **EX-2022-34873841-GDEBA-DEACAYGEMAMGP**.

4.11 RIESGOS LABORALES DE LA ACTIVIDAD

Debajo se mencionan los distintos riesgos de la actividad establecidos para la planta.

-  Riesgo de atrapamiento en estructuras como silos, en pozo de noria (durante el mantenimiento) o por equipos en movimiento (roscas, entre otros).

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

- /// Riesgos de afectación de cabeza, manos, ojos o pies por la falta de Equipo de Protección Personal o su inadecuado uso.
- /// Riesgo de caída por trabajo en altura (a pozo de noria o desde silos, noria y camiones).
- /// Riesgo de choque eléctrico.
- /// Riesgo de inhalación de material particulado (PM₁₀).
- /// Riesgo de afectación auditiva por exposición a niveles superiores a los recomendados por ley.
- /// Riesgos de caída de objetos desde altura.
- /// Riesgos de explosión por concentración de gases en silos y pozo de noria.
- /// Riesgo de pérdida de visión por insuficiente luz en los puestos de trabajo.
- /// Riesgos ergonómicos por levantamiento inadecuado de cargas.
- /// Riesgos de estrés por exposición al clima (elevadas o bajas temperaturas).
- /// Riesgos de contraer enfermedades endémicas (por ejemplo, Mal de los Rastrojos o virus Junín).
- /// Riesgos In Itinere (por transitar en bicicleta o motocicleta sin la adecuada identificación).
- /// Riesgo de inhalación de organoclorados / organofosforados / compuestos nitrogenados en las tareas de aplicación de producto o durante tareas en sector de almacenamiento.

La Empresa cuenta con asesoramiento externo de Seguridad y Salud Ocupacional conforme a lo requerido por las leyes laborales vigente.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

5 REQUISITOS MÍNIMOS DE FUNCIONAMIENTO

5.1 PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES

La Planta cuenta con una playa de estacionamiento de camiones ubicada dentro del predio y una playa de estacionamiento de menores dimensiones para los vehículos livianos.

Se observa implementación de la **cartelería de señalización** de circulación en la playa de estacionamiento de camiones.



Imagen 16. Cartelería en playa de camiones.

5.2 SECADORA DE GRANOS

La Planta no posee una secadora de granos, únicamente recibe cereales aptos para su almacenamiento directo, por esta razón, **no requiere adecuación**.

5.3 SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y TRANSPORTE DE GRANOS

En los distintos silos se pueden visualizar aireadores de grano, para controlar la temperatura, estos no poseen silenciadores para mitigar el ruido. Los sistemas de

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

transporte de granos no emiten material particulado en forma significativa. La Empresa realiza anualmente Estudios de Calidad de Aire (Anexo 5). **No aplica adecuación.**

5.4 ZONA DE CARGA/DESCARGA DE GRANOS

La planta cuenta con un sector de carga/descarga de camiones totalmente confinado con chapa galvanizada. El ingreso/egreso al sector cuenta con un portón doble hoja del mismo material. El sector además se encuentra dotado de un sistema de captación y recolección del material particulado. La Empresa realiza anualmente Estudios de Calidad de Aire. **No aplica adecuación.**

Se observa que el sector de carga de vagón se encuentra con cerramiento parcial, **se recomienda acondicionar el sector con cortinas en el sector de carga de vagones.**



Imagen 17. Cerramiento de sector de carga de vagones.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

5.5 LIMPIEZA DE POLVO EN LAS INSTALACIONES

La limpieza de las instalaciones lo realiza el personal operativo diariamente. Al momento de la auditoria la planta presentaba buenas condiciones de orden y limpieza. La planta cuenta con un procedimiento de orden y limpieza. **No aplica adecuación.**

5.6 MANIPULACIÓN DE AGROQUÍMICOS

La empresa no cuenta con un depósito para el almacenamiento agroquímicos. **No aplica adecuación.**

5.7 RUIDOS

Las fuentes de emisión de ruidos molestos al vecindario en la planta son los aireadores y la noria al momento de la distribución de la mercadería. La Planta realiza monitoreos anuales de Ruidos Molestos al Vecindario (Anexo 5) conforme a lo establecido por la Norma IRAM 4062/01. **Se recomienda continuar con el Monitoreo Anual de Ruidos Molestos al Vecindario.**

5.8 EMISIONES GASEOSAS

Las fuentes de emisiones gaseosas se encuentran relacionadas con los procesos de carga/descarga, transporte y limpieza. La Empresa realiza anualmente Estudios de Calidad de Aire (Anexo 5). **No aplica adecuación.**

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-25 VO
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

6 IMPACTOS AMBIENTALES

A continuación, se describen las **acciones impactantes de carácter negativo** sobre el medio que la actividad puede generar:

- 
Generación de emisiones difusas de material particulado. Originadas en el movimiento de camiones dentro y fuera del establecimiento por el sistema de transporte y distribución de granos a los silos, por el secado y limpieza y por la carga/descarga de granos a camiones. **Grado de afectación al medio. Media.**
- 
Generación de emisiones difusas de gases de combustión. Originadas por la circulación y operación de vehículos y equipos dentro y fuera del establecimiento y por el uso de combustible en la operación del sector de secado. Dado el carácter puntual, esporádico y difuso de las emisiones atmosféricas, éstas se consideran poco significativas. **Grado de afectación al medio. Baja.**
- 
Riesgos de explosión e incendio. Originadas por la emisión y acumulación de gases (CH₄) generados en la fermentación de los granos almacenados expuestos a altas temperaturas sin proceso de refrigeración y/o aireación en los silos y noria. **Grado de afectación al medio. Baja.**
- 
Generación de emisiones de ruidos molestos al vecindario. Originadas por el sistema de aireación de granos y puesta en funcionamiento de la noria. **Grado de afectación al medio. Medio.**
- 
Aumento del tránsito vehicular. Originadas por el movimiento de camiones en el entorno al establecimiento en los periodos de cosecha. **Grado de afectación al medio. Media.**
- 
Atracción de fauna potencialmente vectora de enfermedades. Originadas por la inadecuada gestión de residuos y el almacenamiento de granos. **Grado de afectación al medio. Media.**
- 
Generación de residuos. Originados por la inadecuada gestión de residuos que pueda generar malos olores y la proliferación de vectores (moscas o roedores). **Grado de afectación al medio. Media.**

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

- /// **Riesgo de infiltración y/o derrame de agroquímicos.** Originadas por el inadecuado manejo y almacenamiento de agroquímicos. **Grado de afectación al medio. Baja.**
- /// **Riesgo de infiltración y/o derrame de grasas, aceites y lubricantes.** Originadas por el inadecuado manejo y almacenamiento de grasas, aceites y lubricantes. **Grado de afectación al medio. Baja.**
- /// **Riesgo de accidentes al personal.** Originadas por las tareas operativas de la planta realizadas por el personal propio y/o contratado que puede afectar su integridad física. **Grado de afectación al medio. Alta.**

Debajo se describen las **acciones impactantes de carácter positivo** sobre el medio que la actividad puede generar:

- /// **Generación de empleo directo.** Originado por las actividades operativas de la planta (carga y descarga de granos, limpieza y almacenamiento) y las tareas de mantenimiento básico de equipos y predio. **Grado de afectación al medio. Media.**
- /// **Generación de empleo indirecto.** Originado por las actividades de servicio relacionadas con la operación de la planta y por el flujo de dinero relacionado con los sueldos e impuestos abonados por la Empresa. **Grado de afectación al medio. Alta.**
- /// **Consumo de bienes y servicios.** Originado por las actividades de provisión de bienes y servicio relacionadas con la operación de la planta (transporte, control de vectores, mantenimiento anual planta, tareas contables y jurídicas, productos fitosanitarios, etc.). **Grado de afectación al medio. Alta.**

6.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS

A los efectos de mitigar los posibles impactos ambientales ocasionados por las actividades de la Empresa y con el objetivo de dar cumplimiento a lo solicitado por la Ley 12.605, Decreto 96/07, se enuncian a continuación los siguientes lineamientos a realizar:

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

6.1.1 GENERACIÓN DE GASES DE EMISIONES GASEOSAS

Se observa la implementación de la cortina forestal en los laterales de la planta. A su vez se observa un sistema de aspiración en las norias para eliminar el material particulado fuera de los sectores de carga y descarga. Es recomendable continuar con el monitoreo de material particulado (PMS y PM₁₀) conforme el Plan de Monitoreo, implementar programas y procedimientos de limpieza de instalaciones y realizar todas las operaciones de descarga y carga de camiones con los cerramientos correspondientes.



Imagen 18. Vista de cortina forestal.



Imagen 19. Viste sistema de aspiración en norias.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta		 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.			AAR 001-25 VO
Autor. Scudelati & Asociados S.A.			www.scudelati.com.ar

6.1.2 GENERACIÓN DE RESIDUOS

Se observó la aplicación de separación de residuos cumpliendo plan de gestión de residuos, se recomienda darle continuidad al mismo. Además, las instalaciones cuentan con un recinto para el almacenamiento de residuos especiales. Se recomienda continuar con la implementación del Plan de Manejo de Residuos.



Imagen 20. Vista de recipientes para residuos.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	



Imagen 21. Depósito de residuos especiales.

6.1.3 RIESGOS DE EXPLOSIÓN E INCENDIO

Para evitar la generación y acumulación de material particulado, la Empresa deberá continuar con el Procedimiento de Limpieza de Planta y procurar su documentación, especialmente en las posibles fuentes de ignición como son las superficies calientes, tableros eléctricos o las proximidades de las norias, para minimizar los riesgos de incendio y/o explosión. Además, deberá continuar con la implementación de la prohibición de fumar en toda la planta.

La Empresa cuenta con un Plan de Emergencias adjunto en el Anexo 6, que establece la secuencia de acciones a seguir ante cualquier principio de incendio y/o explosión en las instalaciones de la Planta. Por otro lado, cuenta con un Estudio de Carga de Fuego (Anexo 7) que establece la cantidad de extintores y recursos para sofocar un foco de incendio. Además, se evidencia la realización de estudios de Medición de Puesta a Tierra para garantizar la seguridad de los equipos eléctricos (Anexo 8).

6.1.4 ATRACCIÓN DE FAUNA VECTORA

La Empresa cuenta con control externo. Por otro lado, se deberá evitar la acumulación de los residuos de proceso y enviar a disposición final para evitar la proliferación de roedores (Anexo 3).

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

6.1.5 INCREMENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR

Se recomienda solicitar al municipio cartelería de señalización vial que indique la entrada y salida de camiones y las direcciones de circulación. Previo a la época de cosecha se recomienda realizar campañas de concientización vial a la comunidad cercana, en forma conjunta con las autoridades municipales. Durante la cosecha se recomienda capacitar a los transportistas sobre el adecuado manejo en el transito urbano.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

7 CONDICIONAMIENTOS

1. Los manifiestos de transporte y certificados de operación, tratamiento y/o disposición final, así como toda documentación respaldatoria de la correcta gestión integral de los residuos (incluyendo los envases ex - fitosanitarios) en el marco de la normativa provincial específica en la materia, deberán estar siempre disponibles en Planta ante cualquier requerimiento de este Organismo, a partir del otorgamiento de la presente Certificación. **Cumplido (ver anexo 10).**
2. La firma deberá contemplar la implementación de las adecuaciones resultantes del estudio de carga de fuego presentado ante este Organismo, en un plazo de 60 (sesenta) días. Asimismo, se deberá contar en planta con las capacitaciones de la totalidad del personal. **Cumplido (Ver anexo 7).**
3. Se deberá implementar cartelería de señalización y circulación en sector de espera de camiones, a partir del otorgamiento de la presente Certificación. **Cumplido.**
4. Con respecto al Seguimiento Ambiental, las medidas propuestas por la firma en el marco del Estudio de Impacto Ambiental deberán ser de estricto conocimiento y cumplimiento por parte de todo el personal afectado a la empresa, independientemente de su jerarquía y ocupación dentro del establecimiento, a partir del otorgamiento de la presente Certificación. Se adjunta en El Anexo 9 las capacitaciones realizadas durante el **período 2019-2025. Cumplido (Ver anexo 9).**

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.		AAR 001-25 VO
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com.ar

8 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

A fin de monitorear el desempeño ambiental del establecimiento la Firma deberá implementar los siguientes procedimientos:

- Orden y Limpieza de instalaciones

También se deberán continuar implementando los siguientes planes:

- Plan de Emergencia.
- Manejo de residuos
- Manual para el Operador de Depósitos de productos Fitosanitarios.
- Planes de capacitación. A cargo de profesional habilitado conforme a la normativa laboral vigente. Incluye contenidos tales como: ergonomía, manejo manual de cargas, riesgo eléctrico, primeros auxilios, prevención de incendios y explosiones, uso de extintores, plan de evacuación y rol del personal, uso y mantenimiento de EPP. Las capacitaciones son llevadas a cabo anualmente de forma obligatoria para todo el personal.
- Plan de monitoreo ambiental. Debajo se establece el Plan de Monitoreo Ambiental que se desarrolla a la Empresa. Dichos monitoreos son llevados a cabo por empresas subcontratadas conforme a lo indicado por la **Resolución 504/01 y Resolución 41/14.**

Variable a medir	Ubicación	Cantidad de Muestras	Frecuencia
Material Particulado Sedimentable	En el entorno de la Planta	Tres. Una (1) a barlovento y dos (2) a sotavento	Anual
Material Particulado Fracción Torácica Respirable (PM10)	En el entorno de los puntos de emisión	Tres. Una (1) a barlovento y dos (2) a sotavento	Anual
Ruidos Molestos al Vecindario	En el entorno de la Planta	Cuatro. Una en cada lateral del predio.	Anual

Tabla 2. Programa de monitoreo ambiental.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

9 MARCO LEGAL

9.1 LEYES NACIONALES

-  **Art. 41-Constitución Nacional:** Establece el derecho ambiental de todos los habitantes (ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo).
-  **Art. 43-Constitución Nacional:** Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo. "Podrán interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen el ambiente..."
-  **Ley Nacional N° 19.587.** De Higiene y Seguridad de Trabajo
-  **Ley Nacional N° 20.284:** Preservación del recurso aire.
-  **Ley Nacional N° 22.428:** Conservación y recuperación de los suelos.
-  **Ley Nacional N° 24.051. Residuos Peligrosos – Decreto N° 893/03** Regula la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.
-  **Ley Nacional N° 24.449-Decreto N° 779/95:** Ley Nacional de tránsito, límites sobre emisiones contaminantes, ruidos y radiaciones parásitas.
-  **Ley Nacional N° 25.612/02. Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios.** Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental sobre la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, que sean generados en todo el territorio nacional y derivados de procesos industriales o de actividades de servicios.
-  **Ley Nacional N° 25.675. General del Ambiente:** Esta ley de orden público, ha instaurado en nuestro país un flamante orden jurídico, con disposiciones sustanciales y procesales, reglamentaria del Art. 41 de la Constitución Nacional que establece que el daño ambiental "generará prioritariamente la obligación de recomponer".

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

/// **Ley Nacional N° 25.688.** Régimen de Gestión Ambiental de Aguas. Esta ley establece los presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional.

/// **Ley Nacional N° 25.831.** De acceso a la Información Pública Ambiental. Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad de Buenos Aires, como así también de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas.

/// **Código Civil.**

Artículo 1113. La obligación del que ha causado un daño se extiende a los daños que causaren los que están bajo su dependencia, o por las cosas de que se sirve, o que tiene a su cuidado.

En los supuestos de daños causados con las cosas, el dueño o guardián, para eximirse de responsabilidad, deberá demostrar que de su parte no hubo culpa; pero si el daño hubiere sido causado por el riesgo o vicio de la cosa, sólo se eximirá total o parcialmente de responsabilidad acreditando la culpa de la víctima o de un tercero por quien no debe responder.

Si la cosa hubiese sido usada contra la voluntad expresa o presunta del dueño o guardián, no será responsable.

Artículo 2499. Habrá turbación de la posesión, cuando por una obra nueva que se comenzara a hacer en inmuebles que no fuesen del poseedor, sean de la clase que fueren, la posesión de éste sufre un menoscabo que cediese en beneficio del que ejecuta la obra nueva. Quien tema que de un edificio o de otra cosa derive un daño a sus bienes, puede denunciar ese hecho al juez a fin de que se adopten las oportunas medidas cautelares.

Artículo 2618. Las molestias que ocasionen el humo, calor, olores, luminosidad, ruidos, vibraciones o daños similares por el ejercicio de actividades en inmuebles vecinos, no deben exceder la normal tolerancia teniendo en cuenta las condiciones del lugar y aunque mediare autorización administrativa para aquéllas.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	 LARTIRIGOYEN
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

Según las circunstancias del caso, los jueces pueden disponer la indemnización de los daños o la cesación de tales molestias. En la aplicación de esta disposición el juez debe contemporizar las exigencias de la producción y el respeto debido al uso regular de la propiedad; asimismo tendrá en cuenta la prioridad en el uso. El juicio tramitará sumariamente.

Código Penal.

Libro segundo - De los delitos. TITULO VII - Delitos contra la seguridad pública Cap. IV - Delitos contra la salud pública. Envenenar o adulterar

Artículo 200.- Será reprimido con reclusión o prisión de tres a diez años, el que envenenare o adulterare, de un modo peligroso para la salud, aguas potables o sustancias alimenticias o medicinales, destinadas al uso público o al consumo de una colectividad de personas. Si el hecho fuere seguido de la muerte de alguna persona, la pena será de diez a veinticinco años de reclusión o prisión. Nota: texto originario conforme a la ley 23077.

9.2 LEYES PROVINCIALES

-  **Ley N° 5965 y Decreto N° 1074/18.** Normativa de protección a las fuentes de provisión y a los cuerpos y receptores de agua y a la atmósfera. Habilitación de establecimientos generadores de efluentes gaseosos
-  **Ley N° 10699 y Decreto N° 499/91.** Normativa referida a la manipulación y almacenamiento de agroquímicos.
-  **Ley N° 11459 y Decreto N° 1741/96.** Radicación Industrial de la Provincia de Buenos Aires.
-  **Ley N° 11720 y Decreto N° 806/97.** Normativa referida a la generación, manipuleo, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de residuos especiales.
-  **Ley N° 11723:** Ley Marco Ambiental de la Provincia de Buenos Aires.

	Auditoría Ambiental de Renovación Planta Volta	
Cliente. Lartirigoyen y Cía. S.A.	AAR 001-25 VO	
Autor. Scudelati & Asociados S.A.	www.scudelati.com.ar	

/// **Ley N° 12605 y Decreto N° 96/07.** Normativa de aplicación para todos los establecimientos dedicados exclusivamente a la actividad de almacenamiento, clasificación, acondicionamiento y conservación de granos.

/// **Norma IRAM 4062/84:** Ruidos molestos al vecindario. Métodos de medición y clasificación.

**DECLARACIÓN JURADA DE RATIFICACION DE LAS
CONDICIONES DECLARADAS EN OPORTUNIDAD DEL
OTORGAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL ANTERIOR**

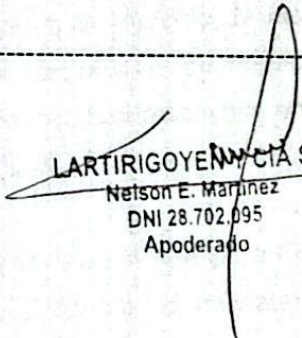
**REF.: Auditoria Ambiental de Renovación – Renovación de la
Declaración de Impacto Ambiental**

La firma que suscribe Lartirigoyen y Cía. S.A., establecida como planta de:
acopio y acondicionamiento de granos; ubicada ubicada en la localidad de
Estación Volta, Partido de General Villegas, conforme a las exigencias del Artículo
19 inciso "b" Capítulo III del Decreto Reglamentario N° 96/07 de la Ley Provincial
N° 12.605 RATIFICA LAS CONDICIONES DECLARADAS EN OPORTUNIDAD
DEL OTORGAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ANTERIOR, por cuanto no se han producido modificaciones sustanciales ni en el
proceso de elaboración, ni en sus instalaciones, lo cual se encuentra explicitado y
detallado en el Informe de la Auditoría Ambiental de Renovación que acompaña a
la presente declaración.-----

Buenos Aires, NOVIEMBRE de 2025. -----


LIC. MARIA LAURA MUÑOZ
RUP - 000436
OPDS


LARTIRIGOYEN Y CIA SA
PEREYRA ELBIO AGUSTIN
APODERADO
DNI 24 266 656


LARTIRIGOYEN Y CIA SA
Nelson E. Martínez
DNI 28.702.095
Apoderado